GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ

Unidad Operativa de Contrataciones

Villarrica, 07 de diciembre de 2021.-

Señor:

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas. -

PRESENTE

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda con relación al Procedimiento de Licitación Pública Nacional SBE, **"ADQUISICION DE BIENES PARA LA MERIENDA ESCOLAR EN GUAIRA- PLURIANUAL-AD REFERENDUM" ID 402460.**

Con respecto a las Observaciones se aclara que se han hecho las modificaciones conforme a las recomendaciones de la DNCP. Además, mencionar que los requisitos han sido establecidos conforme a la facultad discrecional de la convocante y en atención principalmente al objeto, magnitud, importancia y sensibilidad del llamado. Estamos obligados a garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación, no solo en costo sino también en calidad (Art. 4 inc. a, Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. Se cumple en manifestar que los requisitos del presente llamado, no son limitaciones, pues lo que la Convocante busca, no es de ninguna manera restringir la participación de ningún Oferente, sino asegurar las mejores condiciones de contratación, siendo que la necesidad del objeto licitado, implica mayores cuidados, controles, exigencias, experiencia, etc, para que el cumplimiento del Contrato sea oportuno y eficiente.-

Por tanto, se remite de nuevo el PBC con las modificaciones respectivas y los documentos correspondientes, se ruega la publicación del llamado en el portal del SICP.

Claudia P. Benítez M.
Encargada de la UOC
GOBERNACIÓN DE GUAIRÁ